



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
 224/14

Salta, 14 de Abril de 2014.-

Expte N° 14.307/11

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Sergio Gustavo Dulitzky, quien tiene la concesión del Servicio de Fotocopiadora del CEI, mediante la cual informa la necesidad de actualizar el valor de las fotocopias e impresiones; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es en razón del incremento de los costos de los insumos;

Que la presente solicitud se encuadra en el artículo 5° - Inciso "j" del Pliego de la Licitación Privada N° 05/11, la que fuera adjudicada al Sr. Dulitzky;

Que adjunta a su solicitud, comprobante del costo unitario de la resma de papel (21 x 29,7) de 75g., con 500 hojas;

Que la Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Srta. Natalia Romina Gil, mediante Nota N° 545-14, solicita se actualicen los precios de las copias hasta el 31 de Octubre del año 2.014, fecha de finalización de la concesión;

Que también elevan el detalle de las actualizaciones de precios de Fotocopias al público;

Que en la misma nota solicita se prorrogue el Acta acuerdo refrendada por la Res. N° 086/13;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Actualizar los PRECIOS DE LAS FOTOCOPIAS AL PÚBLICO que figuran en el artículo 3° de la Res. N° 822/13, según el siguiente detalle:


- Hoja A4 Faz Simple.....hasta \$ 0,30
- Hoja A4 Faz Doble (c/faz)..... hasta \$ 0,25
- Hoja Oficio Faz Simple ..... hasta \$ 0,35
- Hoja Oficio Faz Doble (c/faz) ..... hasta \$ 0,35
- Hoja A3 Faz Simple ..... hasta \$ 2,00
- Impresiones A4 u Oficio Faz Simple..... hasta \$ 0,30
- Impresiones A4 u Oficio Faz Doble..... hasta \$ 0,25
- Cartón de 125 copias..... hasta \$ 25,00

ARTICULO 2°.- Prorrogar el ACTA ACUERDO refrendada por Res. N° 086/13, hasta el 31 de Octubre de 2014.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Dirección General de Obras y Servicios, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, al Sr. Sergio Gustavo DULITZKY y siga al Departamento Compras a sus efectos.

FJCH/maj

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTORA GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. ESGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA